CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.071-21

Iniciado el 04 de AGOSTO de 2026

Por Concejales de Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN..4105.....:Informe sobre contrataciones de Personal Municipal años 2025 y 2026.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra C Nº 333197/21 Fichero 83 Tomo I

Iniciado el 19 de agosto de 2026.

S. C. y M.

VISTO, PASE A SUBSECRETARIA DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y TRANSP. PARA INFORMAR

LIC. GERMAN J. BOTTERO
Secretario de
Gobierno y Modernización

Subsecretaría de Auditoría
Evaluación y Transparencia
DESPACHO
24 AGO 2026

Pase a la Dirección de Capital Humano a fin de dar respuesta a lo solicitado

DRA. SILVINA IMPERIALE
Subsecretaría de Auditoría
Evaluación y Transparencia

DIRECCIÓN GRAL. CAPITAL HUMANO
Ingresado el:
25 AGO 2026

Rafaela, 10 de Septiembre de 2026

Elévese a la Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia en respuesta a la **Minuta de Comunicación registrada bajo el N.° 4.105.** mediante la cual se solicita información detallada respecto de los nuevos contratos efectuados bajo la órbita de la **Ley Provincial N. 9.286 durante los años 2025 y 2026,** como así también información relativa a la planta de personal de la Administración Central y Organismos Descentralizados:

Se informa que la documentación correspondiente, organizada de acuerdo con los puntos establecidos en la mencionada Minuta:

a) Nombre y apellido del personal contratado.

b) Función específica asignada, indicando si corresponde a un puesto nuevo o al reemplazo de personal existente y, en este último caso, el motivo de la baja.

c) Área o dependencia municipal en la que presta servicios.

d) Categoria asignada y agrupamiento escalafonario.

e) Decreto de llamado a concurso y conformación de la Junta Examinadora: en caso de Convocatorias de ingreso, se adjuntan las Resoluciones de las Secretarias correspondientes, ya que estos procesos no se gestionan mediante Decretos.

f) Acta final de la Junta Examinadora, incluyendo los puntajes de evaluación, orden de mérito y fundamentos de la designación del postulante seleccionado.

Se encuentra **sistematizada y disponible para su consulta en el repositorio digital institucional, para el cual se solicita se facilite un mail a fin de compartir la información solicitada para su consulta.**

En relación con la solicitud de información correspondiente **a la planta de personal total a la fecha**, se informa que, respecto de la **Administración Central**, la dotación asciende a **1.406 personas**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Modalidad	**Cantidad**
Personal permanente	**1.128**
Personal contratado	**236**
TOTAL	**1364**

La información consignada corresponde a la dotación de personal registrada **a la fecha de elaboración de la presente respuesta.**

Asimismo, teniendo en cuenta que el punto **g)** de la Minuta solicita información correspondiente a la planta de personal de los **Organismos Descentralizados, tomado conocimiento, pase el**

presente expediente a los organismos descentralizados correspondientes, a fin de que procedan a informar la composición de su respectiva planta de personal, contemplando personal permanente y contratado a la fecha de elaboración de la respuesta.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA * Dirección General de Capital Humano *

Lic. Gimena S. Patochi
Dir. Gral. de Capital Humano

Cumplimentado, pase a la sec. de Gobierno para continuidad.

Dr. MATIAS G. GENTINETTA
Fiscal Municipal

Subsecretaría de Auditoría
Evaluación y Transparencia

11 SEP 2026

A/C

DRA. SILVINA IMPERIALE
Subsecretaria de Auditoría
Evaluación y Transparencia

S. G. J.

VISTO, PASE A ICEL PARA INFORMAR, LUEGO A I.D.S Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA A LOS MISMOS FINES.

LIC. GERMAN J. BOTTERO
Secretario de
Gobierno y Modernización

ICEBEL

SE ENCUENTRAN AFECTADOS AL ICEBEL:

- 4 AGENTES PERMANENTES
- 1 AGENTE CONTRATADO.

SIN MAS PASE A I.D.S PARA SU INFORME.

LIC. GERMAN J. BOTTERO
Secretario de
Gobierno y Modernización

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE RAFAELA

Rafaela, 14 de Octubre de 2026

En relación con la Minuta de Comunicación n° 4105 mediante la cual se solicita información detallada respecto de las nuevas contrataciones de personal efectuadas bajo la modalidad prevista en la Ley Provincial N.º 9.286 durante los años 2025 y 2026, **se informa que el Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela no ha efectuado nuevas contrataciones bajo dicha modalidad durante los períodos mencionados.**

En consecuencia, no se registran en el ámbito de este Instituto nuevas contrataciones que deban informarse en relación con los incisos a), b), c), d), e) y f) de la minuta, referidos a datos personales de los agentes incorporados, funciones asignadas, dependencias de desempeño, categorías, procedimientos de selección y actuaciones de las juntas examinadoras.

Respecto del inciso g), referido a la planta total de personal de la Administración Central y de los **Organismos Descentralizados**, se informa que el Instituto para el Desarrollo Sustentable cuenta con un total de 1 personal permanente y 2 contratados.

- CAREN OCAMPO Leg n° 5419, planta permanente, cumple funciones de administración bajo la categoría 11.
- MARIA MELINA MICHLIG Leg n° 6688, contratadas bajo la modalidad de la Ley 9286, cumple con las funciones de comunicación, categoría 16.
- ANTONELLA KERN Leg n° 6795, contratada bajo la modalidad de la Ley 9286, cumple con las funciones de educación ambiental, categoría 16.

Sin otro particular, y quedando a disposición para brindar cualquier aclaración o información complementaria que se estime necesaria, los saludo atentamente.

Abog. Enrique Soffietti
Director
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE RAFAELA

Pase al Instituto Municipal de la Vivienda para continuidad.

En relación a la minuta de comunicación N°4105, se desarrolla la siguiente información a fin de responder las consultas que involucran al Instituto Municipal de la Vivienda y su personal.

Específicamente referido a contrataciones bajo la modalidad de prevista por Ley Provincial N° 9.286 durante los años 2025 y 2026, se encuentra solo una contratación de una profesional abogada que no incrementa la planta, puesto que ya prestaba servicios con anterioridad en el IMV. A saber:

a) Maria Belen Tschieder – Leg. N° 6903
b) Funciones dentro del área legal, asesoramiento jurídico del IMV, área notarial, tramitación de escrituras, entre otros. Su contratación responde a la continuidad de tareas que la misma persona realizaba con anterioridad bajo la modalidad de prestación de servicios como monotributista.
c) Instituto Municipal de la Vivienda.
d) Categoría 18 – Agrupamiento profesional.
e) Participación en el concurso ***"Selección de personal N°268"***.
f) El acta de la junta examinadora deberá incorporarla el área que corresponda.

En lo referente al inciso g), el Instituto Municipal de la Vivienda cuenta con un total de 1 persona de contrato permanente y 2 prestadores de servicio contratados.

- Daniel Alberto Amherd – Leg. N° 1558. Planta permanente desde junio de 1985. Cat. 21 Resolución 11-2011.
- Carlos Pacheco – Locador de servicios. – Año inicio 2013
- German Matias Wanzenried - Locador de servicios. – Año de inicio 2011.

A modo de resumen se aclara que el IMV, no ha ampliado su planta en ningún puesto. Asimismo, se amplía en que personal municipal que prestaba servicios en esta dependencia ha pasado a otras áreas de la municipalidad en virtud de la reorganización de puestos de trabajo, reduciendo específicamente su número de agentes en 2 puestos de trabajo desde el año 2023.

Esta dependencia queda a disposición para cualquier otra aclaración que fuera necesaria.

Sin otro particular, los saludos atentamente.

Ing. PIERLUIGGI CHIATTI
Instituto Municipal de la Vivienda
Conductor Ejecutivo

Pase a Subsecretaría de Auditoria, Evaluación y Transparencia para su continuidad.

Ing. PIERLUIGGI CHIATTI
Instituto Municipal de la Vivienda
Conductor Ejecutivo

Subsecretaría de Auditoría
Evaluación y Transparencia
DESPACHO

19 OCT 2026

Rafaela
Gobierno Municipal

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Moreno 8 - S2300ICB Rafaela - Santa Fe - Argentina
Tel. 03492 - 427201 - 502000 - Int. 148 - 310
auditoriaycontrol@rafaela.gob.ar
www.rafaela.gob.ar

Rafaela, 20 de Octubre de 2026

Habiendo contestado lo requerido la Dirección de Capital Humano a Fs 5, y en las sucesivas los entes descentralizados, pase a la Secretaría de Gobierno y Modernización a fin de elevar los presentes al Concejo Municipal

Asimismo se aclara que lo solicitado en la Minuta de Comunicación 4105, detallado en los puntos A al F, fueron enviados de manera electrónica a la casilla infoconcejorafaela@gmail.com en fecha 22 de Septiembre

DRA. SILVINA IMPERIALE
Subsecretaría de Auditoría
Evaluación y Transparencia

10

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Secretaría de Gobierno y Modernización
Moreno 8 - S2300ICB Rafaela - Santa Fe - Argentina
Tel. 03492 - 427201 - 502000 - Int. 135
secretariadegobierno@rafaela.gob.ar
www.rafaela.gob.ar

Rafaela
Gobierno Municipal

Secretaría de Gobierno y Modernización, 21 de octubre del 2026.

Tomado conocimiento, elévese a Intendencia a los fines correspondientes.

LIC. GERMAN J. BOTTERO
Secretario de
Gobierno y Modernización

Intendencia,

Tomado Conocimiento, elévese al Concejo Municipal.

LIC. LEONARDO G. VIOTTI
Intendente Municipal

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 16 / 11 / de 2026
a las 11:41 horas.-

FIRMA